



• 59287

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad para España y sus Colonias, a favor de Don Santiago Garcia Tura, de nacionalidad española, residente en Amorebieta (Vizcaya), Avenida General Mola, núm. 9. - - - - -

p o r

"NUEVO INTERRUPTOR ADAPTABLE A MANGOS TUBULARES Y SIMILARES"

10. Se refiere el presente Modelo de Utilidad a un interruptor especialmente estudiado para ser aplicado a toda clase de aparatos eléctricos, domésticos o industriales, cuyo manejo se efectúe a través de un tubo o elemento cilíndrico que actúa como mango, asidero o baqueta, en cualquiera de los casos el acoplamiento del citado interruptor resulta sencillísimo y permite la apertura o cierre del correspondiente circuito eléctrico para la puesta en marcha o paro, total o parcial, del aparato sin necesidad de tener que abandonar o trasladar el mismo con tal fin para conec-

15.

59287



tarlo o desconectarlo de la red.

5. Gracias al objeto del presente Modelo de Utilidad, no solamente se hace innecesario cualquier desplazamiento desde el aparato hasta el punto de conexión, sino que, en virtud de su característica concepción, permite la apertura o cierre del circuito eléctrico que lo alimenta en una forma instantánea y exenta de peligro, pues basta accionar hacia uno u otro lado un pulsador deslizante que se mantiene constantemente al alcance de cualquier dedo de la mano.
10. Es obvio por consiguiente que el objeto que motiva la presente solicitud constituye una clara novedad en cuanto a la idea básica, así como una evidente mejora que repercute muy directamente en la economía de sus usuarios, tal como podrá apreciarse en la descripción que a continuación pasa
15. a hacerse de un caso de realización práctica de un interruptor de acuerdo con la invención, cuya descripción, para mejor comprensión, se acompaña de una hoja de dibujos en la que:
20. La figura 1, muestra mediante una sección longitudinal, el acoplamiento de un interruptor conforme a la presente Memoria al mango tubular de un aparato eléctrico;
- La figura 2, es una vista en planta parcialmente seccionada del mismo interruptor; y
- La figura 3, es una sección transversal del propio
25. interruptor por el eje A-B de la figura 1.
- Consiste el interruptor que nos ocupa en un cuerpo (1) moldeado preferiblemente en baquelita, caucho, resina o cualquier otro material dieléctrico adecuado el cual se ajusta al tubo o varilla (2) del mango a través de un orificio axial (3) de diámetro o forma coincidente con el mismo.
30. Dicho cuerpo (1), en uno o en ambos a la vez de sus

• 59287



extremos, está dotado de una valona (4) en sección de cuarto bocel u otra cualquiera conveniente, presentando en su parte superior, dispuestos adecuadamente en cada caso para la recepción y alojamiento en las concavidades resultantes entre dicho cuerpo (1) y una tapa (5), de los pulsadores (6) o análogos que, a través de unos resortes (7) desplazan un eje (8) al que va vinculado un contactor (9).

5.

La precitada tapa (5), fabricada preferiblemente con el mismo material empleado para el cuerpo (1), además de quedar engastada a éste por unos rebordes (10) adecuados,

10.

cubre y protege contra el polvo y la humedad los terminales (11), (12) y (13) conectados por un lado con los conductores (14), derivados de una línea eléctrica y enlazando por el otro con los hilos (15) y (16) que, a través de

15.

un tubo Bergmann (17) u otro protector apropiado, conducen el fluido eléctrico a la resistencia, motor o aparato de incandescencia en que deba ser utilizado.

La conveniente sujeción de la tapa (5), al cuerpo (1) se verifica con auxilio de dos o más tornillos (18), o de cualquier otro sistema de retención afin.

20.

La conexión de las extremidades de los hilos conductores a sus bornes o terminales respectivos se efectúa ventajosamente asimismo mediante unos tornillos que se enroscan a unas tuercas (19), insertas preferentemente en la masa del material constitutivo del cuerpo (1).

25.

El conjunto del interruptor se monta convenientemente sobre el tubo o varilla (2), bien sea independientemente o bien a continuación de un mango o empuñadura (20), y su posición se fija atornillando convenientemente un tornillo (21) dispuesto con tal fin.

30.

Descritas las peculiaridades que caracterizan el interruptor que nos ocupa, el circuito se establece por co-

• 59287



1957

5. conexión de un conductor al borne (13), y otro al borne (12), en tanto que los que quedan empalmados al borne (11) están en contacto permanente. Al efecto, uno de los cables (14) conectados a la red, y que pasa preferiblemente por el interior del tubo (2), se introduce por un agujero (22) previsto al efecto en el cuerpo (1) y se emborna, conjuntamente con el (15) que se dirige al aparato de consumo, en el borne(11), mientras que el cable (14) restante pasa por el agujero correspondiente al borne (13) quedando interrumpido en éste.

10.

El segundo cable (16) se emborna en (12) y queda conectado por su extremo con el aparato de consumo.

15. La apertura o cierre del circuito se realiza mediante la conveniente impulsión hacia uno u otro lado de los pulsadores (6) cuyo desplazamiento conecta o desconecta adecuadamente al contactor(9) sobre los asientos respectivos previstos en los bornes (12) y (13), y a cuya conexión o desconexión coadyuva eficazmente un resorte (7) que permite se realicen en forma rapidísima para no decir instantánea.

20. Por lo tanto, gracias a la forma y constitución del interruptor descrito, éste puede ser aplicado a cualquier mango o baqueta de aparatos eléctricos, a los cuales, además de otorgarles una muy lograda autonomía de manejo, les concede un mejor rendimiento, alejando las posibilidades de accidentes causados precisamente por la separación del disyunter.

25.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren cambien o modifiquen la esencia de la invención.

30.



Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

5. 1ª.- Nuevo interruptor adaptable a mangos tubulares y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que está constituido por un cuerpo en el cual hay dispuesto un orificio central, ajustable en cada caso al diámetro o forma del mango o baqueta en el que deba montarse, al que se solidariza por medios adecuados, y presentar unos vaciados en su parte superior, dispuestos en cada caso, adecuadamente, para la recepción y alojamiento en las concavidades resultantes, entre dicho cuerpo y una tapa, de los pulsadores que, a través de unos resortes apropiados, desplazan un contactor solidario de un eje.
10. 2ª.- Nuevo interruptor adaptable a mangos tubulares y similares, según la primera reivindicación, en el que la tapa queda engastada al cuerpo del interruptor por rebordes adecuados y cubre y protege de la humedad y el polvo a los terminales eléctricos que conectan a la red y conducen el fluido a la resistencia, motor o aparato de incandescencia en que deba ser utilizado.
15. 3ª.- NÚEVO INTERRUPTOR ADAPTABLE A MANGOS TUBULARES Y SIMILARES.
20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.
- 25.

Madrid, 29 de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

P.A. y
Antonio Ariza
p.p.

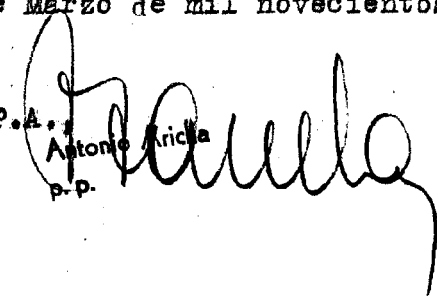




Fig. 1

Fig. 2

59287 5

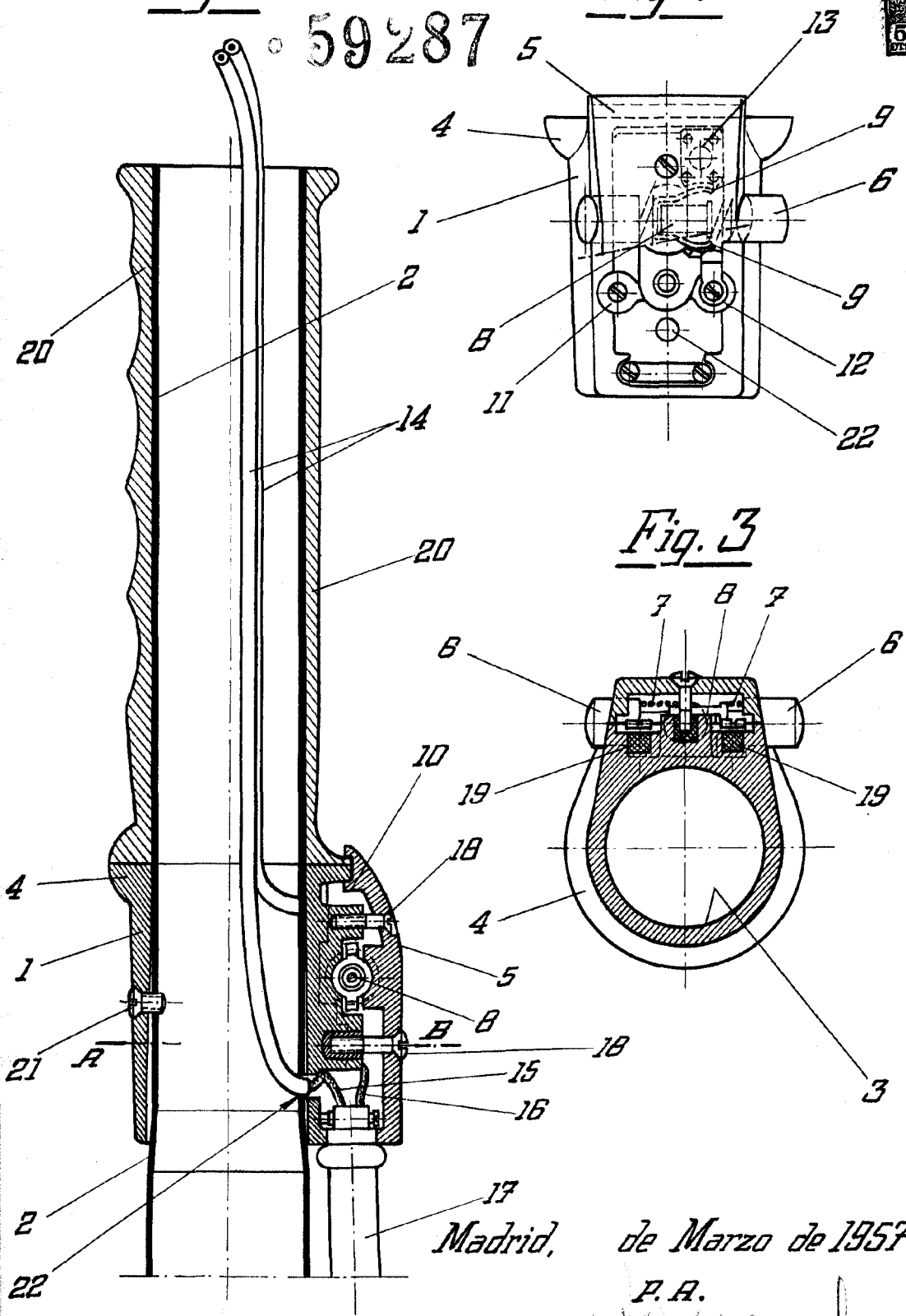


Fig. 3

Escala reducida

Madrid, de Marzo de 1957

P. A.
Antonio Garcia
[Signature]